

NOTA DE PRENSA

Liquidaciones provisionales 14/2018 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- El déficit provisional en el sector eléctrico en 2018 ha sido de 242,7 millones de euros.
- Por el contrario, en 2018 el sector gasista ha alcanzado un superávit de 30 millones de euros, frente al déficit de 13 millones en 2017.

Madrid, 29 de abril de 2019.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la 14ª liquidación provisional de 2018 (1 de enero al 31 de diciembre de 2018) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa).

La CNMC publicará a finales de 2019 la liquidación de cierre 15/2018. En ella se conocerá la distribución definitiva de ingresos y costes de los distintos sistemas y si finalmente incurren en superávit o déficit de ingresos. (Para conocer en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC consulta [CNMCBlog](#)).

Sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos y gastos registrado en la 14ª liquidación de 2018 ha sido de -242,7 millones de euros. Este déficit es superior al esperado para esta liquidación según las previsiones de la Orden ETU/1282/2017 (+4,07 millones de euros) y de la Orden TEC/1366/2018 (+43,8 millones de euros). Esta desviación se ha producido, principalmente, porque los ingresos han resultado inferiores a lo previsto para el ejercicio y a que no se ha aprobado la liquidación definitiva de los extracostes de generación en los Sistemas No Peninsulares correspondiente al ejercicio 2015, cuyo impacto se estima en una reducción de la retribución adicional de 303,2 millones, según la Orden ETU/1282/2017 y de 364,6 millones según la Orden TEC/1366/2018.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, se ha procedido al cálculo y aplicación del coeficiente de cobertura, conforme al artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Ha dado como resultado un **Coefficiente de Cobertura**¹ del 98,34% (95,13% en la liquidación 13/2018) y se aplicará a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

En relación con la demanda en consumo registrada (244.395 GWh), esta ha sido un 1,2% superior a la demanda prevista para el ejercicio, según la Memoria de la Orden ETU/1282/2017 (241.568 GWh); y un 0,3% inferior a la demanda prevista para el cierre del ejercicio recogida en la Orden TEC/1366/2018 (245.208 GWh).

Desajuste de la previsión anual de la Orden ETU/1282/2017, de la Orden TEC/1366/2018 y de la Liquidación provisional 14/2018:

	Previsión anual 2018 Orden ETU/1282/2017	Previsión anual 2018 Orden TEC/1366/2018	Liquidación 14/2018
Costes regulados (miles €) (A)	17.408.336	16.969.438	16.663.887
Costes de acceso	17.999.102	17.517.780	17.116.356
Otros costes regulados (1)	-590.766	-548.342	-452.469
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	14.002.943	13.858.531	13.843.831
% sobre costes regulados	80%	82%	83%
Otros ingresos (miles €) (C)	3.409.463	3.154.684	2.577.300
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.959.463	2.394.506	2.097.425
Ingresos subastas CO2	450.000	750.000	469.696
Compensación eliminación peaje 6.1 B		10.178	10.178
% otros ingresos sobre costes regulados	20%	19%	15%
Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)	4.070	43.776	-242.757
% sobre los costes regulados (2)	0,023%	0%	1%

Fuente: CNMC

Fuente: CNMC (Liquidación 14/2018, escandallo que acompaña a la Orden ETU/1282/2017 y memoria que acompaña a la Orden TEC/1366/2018)

¹ El Coeficiente de Cobertura se define como la relación entre los costes que se pueden realmente pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

- (1) Incluye el saldo de los pagos por capacidad y regularización de ejercicios anteriores a 2018.
(2) Porcentaje en valor absoluto

En relación con la demanda, a finales de 2018, el mercado eléctrico estaba compuesto por 29,3 millones de puntos de suministro, abastecidos en el 39% (11,3 millones) por un Comercializador de Referencia (mercado regulado) y en el 61% (18 millones) por un comercializador en el mercado libre.

Energías renovables

En la liquidación 14/2018 se han realizado reliquidaciones según la metodología de retribución establecida en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio.

La liquidación provisional de la retribución para la producción con tecnologías renovables, cogeneración y residuos durante 2018 es de 7.153,6 millones de euros, (antes de IVA o impuesto equivalente).

Como consecuencia de los desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, contemplados en el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, es necesario aplicar el coeficiente de cobertura (98,3%) al importe total de las liquidaciones acumuladas positivas. La cantidad a pagar a cuenta a los productores en la Liquidación 14/2018 asciende a 230,8 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2018	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L14/2018 (Millones €)
COGENERACIÓN	1.234,264	39,624
SOLAR FV	2.446,187	79,829
SOLAR TE	1.297,120	41,592
EÓLICA	1.475,530	47,254
HIDRÁULICA	95,019	3,148
BIOMASA	315,309	10,138
RESIDUOS	118,309	3,769

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

TRAT.RESIDUOS	171,681	5,505
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,187	0,006
TOTAL	7.153,606	230,866

Fuente: CNMC

A la fecha del cierre de esta liquidación 14/2018 se han recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores a partir de energías renovables, cogeneración y residuos ubicados en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 14/2018 asciende a 0,157 Millones €, antes de IVA o impuesto equivalente.

Sector gasista

El total de ingresos declarados por las empresas al sistema de liquidaciones ha sido de 3.076 millones de euros. Esta cantidad es un 3,3% superior al mismo periodo del ejercicio anterior. El total de ingresos netos liquidables ascendió a 2.747 millones de euros, un 1,3% superior al de la misma liquidación de 2017.

La retribución total fija acreditada a las empresas asciende a 2.689 millones de euros. Esta cifra incluye las retribuciones aprobadas en la Orden ETU/1238/2017² y las reconocidas para el 2018 en la Orden TEC/1367/2018, así como a las aprobadas mediante resoluciones de la DGPEM en el año 2018. Por las actividades de regasificación, carga de cisternas, trasvase de GNL y puesta en frío de buques se acredita una retribución variable de 29 millones de euros. Como resultado se tiene una retribución total acreditada de 2.718 millones de euros, que es un 0,3% inferior a la del año anterior.

En esta liquidación provisional de 2018 se obtiene un superávit de 30 millones de euros, frente al déficit de 13 millones en 2017. Teniendo en cuenta lo anterior, se obtiene un índice de cobertura del 101,1% de la retribución acreditada.

² Habiéndose descontado la retribución por operación y mantenimiento del Almacenamiento Subterráneo del Castor, afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

La demanda nacional de gas en 2018 facturada hasta el 28 de febrero de 2019, ha sido de 348,4TWh incluida carga de cisternas desde plantas (10,5TWh). Esta cantidad es 0,5TWh inferior a la del ejercicio 2017, lo que supone una disminución del 0,1%.

El número de consumidores declarado en la presente liquidación por las empresas distribuidoras, a 31 de diciembre de 2018, ha ascendido a 7,89 millones, con un aumento interanual de 79.383 consumidores (+1,0%).

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2018 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2018 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 14/2018 del gas natural](#)

Adicionalmente, se han publicado los informes relativos a la Liquidación 2/2019 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista. Al tratarse de la segunda liquidación del año, se produce un gran decalaje entre su devengo y la recaudación, por lo que sus resultados tienen aún poca relevancia y no recogen la tendencia que experimentará el déficit durante 2019.

Así, en esta segunda liquidación de 2019:

- El desajuste provisional de ingresos del sector eléctrico se situó en -1.004 millones de euros, 199 millones de euros por debajo de lo previsto
- El déficit del gas ha sido un 10,9% inferior respecto al mismo periodo de 2018 (169 millones de euros frente a 189 millones)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 2/2019 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 2/2019 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 2/2019 del sector gasista](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.